FONDO DE BECAS PARA POSTGRADOS (FBSP)

Instituto de Dermatología

INSTRUCTIVO Y DECLARACIÓN JURADA

La Universidad ORT Uruguay ofrece becas de hasta un 20 % para los postgrados del Instituto de Dematología, dirigidas a profesionales universitarios, basadas en sus antecedentes académicos, laborales y la situación económica de su núcleo familiar. Asimismo, se tendrá en cuenta la diversidad de la cohorte correspondiente.

El aspirante debe solicitar al Departamento de Servicios a Estudiantes (SAE) el formulario de declaración jurada a sae@ort.edu.uy. El mismo debe completarlo y enviarlo por correo electrónico al mismo mail una vez que haya sido admitido hasta el **viernes 12 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas.** Cuando el postulante envíe la declaración jurada completa junto con la documentación probatoria solicitada, recibirá comprobante de inscripción.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Es indispensable haber cumplimentado estos requisitos al momento de la presentación efectiva de la solicitud de beca.

a) Estar admitido al postgrado elegido.

b) Completar el formulario de solicitud de beca en los plazos establecidos.

c) Adjuntar la documentación que avale los ingresos del solicitante y su núcleo familiar de acuerdo a lo siguiente:

- En el caso de asalariado, escaneo del recibo de sueldo.
- En el caso de profesionales independientes, comerciantes u otros, constancia de ingresos certificada por escribano o contador público.